



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio número DGCDSD /01/ 709 /2022

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2022

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PRESENTE.



Hago referencia al acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le informo que el referido documento una vez firmado por el Secretario Técnico de esa Sesión, se remitió en su momento a quien, a su vez, fungió como Presidente de la misma, que en vida fue el Subsecretario de Educación Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Al respecto, el entonces Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal le solicitó a dicho Subsecretario firmar la referida acta, mediante las tarjetas No. 079 del 13 de junio de 2018 y No. 127 del 27 de noviembre de 2018 (se adjunta copia de las mismas); al no tenerse respuesta y habiendo ya dejado el cargo el Dr. Tuirán, se solicitó el apoyo de la Oficina de esa misma Subsecretaría, mediante la tarjeta No. 011 del 14 de marzo de 2019 (se adjunta copia) para recabar la firma en el acta en comento, sin que tampoco se tuviera respuesta.

El 1 de septiembre de 2019 aconteció el fallecimiento del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, por lo que el entonces Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, mediante el oficio CODYSP/01/675/2019 del 15 de octubre de 2019 (se adjunta copia) le solicitó al entonces Titular de la que fuera la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, el registro de la referida acta, a la cual se le incorporó la leyenda "Acta sin Firma del Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, en razón de su sensible fallecimiento acontecido el 01 de septiembre de 2019".

La Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia contestó mediante el oficio DNC/0812/19 (se adjunta copia) que "...no procede el registro del acta con la leyenda Acta sin Firma del Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, en razón de su sensible fallecimiento acontecido el 01 de septiembre de 2019, toda vez que al





momento de su fallecimiento el Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez ya no fungía como servidor público adscrito a esta dependencia”.

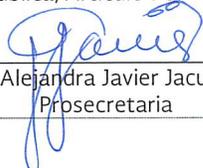
No obstante, en la presente administración se hicieron diversas consultas a la actual Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de esta dependencia, para encontrar un mecanismo que permitiera hacer el registro de dicha acta, en la cual ya no sería posible que contara con la firma de quien fue el Presidente Suplente, sin embargo, no fue posible obtener una respuesta positiva; por lo que, mediante el presente se le entrega el original del acta en comento, para su resguardo en el archivo de actas respectivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ADRIÁN REYES ANCONA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO SECTORIAL

C.c.p. Benjamín Díaz Salazar.- Prosecretario de la CIA de la UPN - Presente.

Fecha de Clasificación:	14 de marzo de 2018.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 7 de marzo de 2018, en la Oficina 311, de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en la Calle de Brasil número 31, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Lic. Marco Alejandro Calderón Argomado, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Mtra. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica. Subsecretaría de Educación Básica. Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Programación y Presupuesto, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Mtra. Elsa Mendiola Sanz, Encargada del despacho de la Secretaría Académica, Propietaria.

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. Ma. Esther Núñez Cebrero, Directora.

Secretariado Técnico

Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. José Enrique Girón Zenil, Delegado y Comisario Público del Sector de Educación y Cultura.

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. María Luisa Gordillo Díaz, Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en la CDMX, SEP.

El doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Rector de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2017 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2017 presentado por el Rector de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
11. Reportes de avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal, que contenga la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el propósito de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas (DOF 24/VII/17).
12. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia **(Anexo del punto uno, lista de asistencia)**, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 7 de marzo de 2018.
-------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales, Delegado y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2018.
-------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
-------------------------	--

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de seis acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresar los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos SO/II-13/09.03,S; SO/I-16/05.03,S; SO/II-17/06.01,S y SO/III-17/05.02,S; y se dan por atendidos los acuerdos SO/I-17/05.03,S y SO/II-17/06.02,S.</p> <p>SO/II-13/09.03,S Implementar las acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos tales como gastos, pasajes y viáticos. Se informa que resta por recuperar 85.95 miles de pesos. La Dirección de Servicios Jurídicos cuenta con 130 expedientes de deudores diversos, de los cuales 12 se encuentran en dictaminación, dos en convenio de pagos y 116 en proceso de comprobación. Se toma nota del avance reportado 97.5%.</p> <p>SO/I-16/05.03,S Agilizar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera. Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, el apoyo para la integración del Comité Técnico de Profesionalización. Con la finalidad de agilizar acciones, se gestionó en la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la SEP, la designación de un Servidor Público de Carrera que funja como Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización en la UPN. Se toma nota del avance reportado 50%.</p>
-------------------------	--

SO/I-17/05.03,S

Informar a la Comisión Interna de Administración las acciones y gestiones que realizará para cubrir el déficit presupuestal en el capítulo 1000 de \$154.2 MDP con que cerró el ejercicio 2016, que para 2017 se incrementó a \$202.6 MDP, a efecto de evitar que siga creciendo. Se llevaron a cabo gestiones ante la Subsecretaría de Educación Superior y la Oficialía Mayor de la SEP a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se lograron las ministraciones por 257 millones 784 miles de pesos; con lo cual se cubrió el saldo de ejercicios anteriores que ascendía a 148,877; así como el saldo del ejercicio 2017 por un monto de 108,907 miles de pesos. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-17/06.01,S

Atender las observaciones definitivas que el Auditor Externo emitió en la Carta correspondiente, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia. Se toma nota del avance reportado 80%.

La Universidad tienen registrado en la cuenta de otros activos circulantes un importe de \$3,945,668; sin embargo, derivado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría no pudimos verificar que se trate de una cuenta por cobrar real y exigible, ya que no obtuvimos por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta. Con relación al pago por consumo de agua, se pagaron los derechos y se obtuvieron las boletas correspondientes a los ejercicios 2012, 2014 y 2015. Se toma nota del avance reportado 95%.

La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles \$175,125,300, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de concluir el listado del inventario físico, para poder determinar las posibles variaciones de éste contra el importe registrado en la contabilidad; asimismo, está en proceso de preparar o actualizar los documentos que amparan el resguardo individual de esos bienes. Concluyó la migración de la base de datos (activo fijo) al Sistema de Inventarios y Activo Fijo Institucional (SIAFI), continua el levantamiento del inventario. Se toma nota del avance reportado 50%.

La Entidad tiene registrado en las cuentas por pagar a corto plazo un importe de \$23,302,446 y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de realizar la depuración de las partidas que las componen, por tal motivo desconocemos si se tratan de cuentas reales y exigibles a su cargo. Se entregó al Órgano Interno de Control en la UPN, el archivo con los trabajos de depuración de las diversas cuentas, de igual manera concluyó la captura de cifras en los sistemas SIRECA y SIRI por los montos a pagar en el ISSSTE correspondientes al ejercicio 2017. Se toma nota del avance reportado 95%.

	<p>SO/II-17/06.02,S En términos del cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reforzar la comunicación con la Coordinadora Sectorial, a fin de evaluar la aplicación de los sistemas que se encuentran funcionando en otras entidades del sector, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan la adecuada operación y funcionamiento del propio. Se realizó una visita a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos CONALITEG para conocer el sistema que tiene establecido, se detectó que no es compatible para la Universidad. Se acordó que el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la información y Comunicación INFOTEC brindará asesoría al personal de la Universidad, por lo que se realizarán trabajos de adecuación en los sistemas de información de la Subdirección de Recursos Financieros, para dar cumplimiento a los requerimientos del CONAC en materia de armonización contable. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>SO/III-17/05.02,S Informar a esta Comisión Interna de Administración, los avances de la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN, para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Se informa que el Secretario Administrativo ocupa el cargo de servidor público de libre designación, quien fungirá como presidente del CTP, así como con el Titular del OIC en la UPN como servidor público de designación directa quien fungirá como representante de la SFP. Con la finalidad de agilizar acciones, se envió el oficio R-SA-18-02-12/35 del 12 de febrero de 2018 a la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la SEP, para solicitar la designación de un Servidor Público de Carrera que funja como Secretario Técnico del Comité Técnico de Profesionalización en la UPN. Se toma nota del avance reportado 30%.</p>
--	--

El licenciado José Enrique Girón Zenil, delegado de la Secretaría de la Función Pública señaló que el acuerdo SO/I-16/05.03,S que refiere a la instalación del Sistema Profesional de Carrera, presenta un retraso notable, por lo que sugirió que debe quedar establecido en este año.

Al respecto, el maestro Omar Ibarra Nakamichi, comentó que faltan miembros para integrar el Comité Técnico de Profesionalización; por lo que se realizó la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, a fin de contar con su apoyo para integrar a una persona que cuente con el Servicio Profesional de Carrera, de esta manera se avanzará en la implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.

Acto seguido, el Subsecretario de Educación Superior, doctor Rodolfo Tuirán, comentó que intervendrá ante la Oficialía Mayor para agilizar el trámite.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

El doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2017. **(Anexo del punto cinco).**

Presentó el diseño de cuatro licenciaturas que se ofertaron en el marco de la Reforma Educativa: educación inicial y preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación media superior. Informó que la UPN atendió a 114 mil docentes en servicio, en la Estrategia Nacional de Formación Continua.

Las cuatro licenciaturas fueron aprobadas por el Consejo Académico para formar parte del programa de nivelación profesional para los docentes en servicio; además, aprobó cinco maestrías, una especialización y ocho diplomados de acompañamiento para la alfabetización académica en educación superior.

En la Unidad Ajusco se atiende una matrícula de 5,974 estudiantes en licenciatura y 269 en posgrado. Mientras que en las Unidades de la Ciudad de México se atiende a 2,505 estudiantes de licenciatura en modalidad a distancia, y 565 en diferentes líneas de la maestría de Educación Básica.

El doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos continuó con el tema de investigación, donde anunció que la Universidad desarrolló 90 proyectos agrupados en seis temáticas principales. Mencionó que se publicaron 20 libros impresos y 16 en formato digital. Anunció el convenio que se firmó con los talleres de la Secretaría de Educación Pública para la impresión de los libros, lo que generó un ahorro del 50% en gasto de imprenta para la Institución.

Comentó que el 73.8% de la planta académica cuenta con nivel de posgrado, lo que da garantía en el proceso de enseñanza aprendizaje; además 99 docentes son reconocidos con distinción en el Sistema Nacional de Investigadores.

Señaló que la Universidad cuenta con un equipo informático suficiente para albergar diplomados y cursos que se ofertan para el desarrollo profesional así como para la regularización. La UPN ha desarrollado cuatro cursos MOOC para la plataforma MéxicoX.

Se creó una plataforma educativa denominada EDUCATICS, con el objeto de fomentar la Cultura Digital en materia de tecnologías en educación, integra diversas tecnologías de la información y el conocimiento en las aulas de clases, y contribuir y brindar herramientas a los docentes.

En este año se beneficiaron a 1,899 estudiantes con la beca de Manutención, lo que equivale al 31% de la población de licenciatura favorecida con este programa que coordina la Subsecretaría de Educación Superior.

La biblioteca Gregorio Torres Quintero es una de las mejor calificadas en materia de educación, por su infraestructura física y tecnológica; el acervo bibliográfico asciende a 375 mil 585 volúmenes. Cuenta con cuatro repositorios: Fondo antiguo, Digital académico, Tesis digitales y Xplora; este último arrancó en 2017 derivado de un convenio establecido con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La licenciada Alejandra Javier Jacuinde presentó el tema de marco jurídico y normativo, y mencionó que se realizó la solicitud a las áreas de la universidad las adecuaciones para la actualización del Manual de Organización, además hizo mención de la nueva creación de una jefatura de departamento con nivel O31 en la estructura del Órgano Interno de Control en la UPN.

Se realizó la actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN. La estructura organizacional administrativa reflejó el 96.6% de plazas ocupadas sobre las autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación, se concluyó con la automatización de los servicios escolares y de biblioteca. Inició la implementación del Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) en las Unidades UPN de la República. La Universidad está integrada en la plataforma de Datos Abiertos donde se alojaron datos de bienes muebles, la matriz de indicadores para resultados, proveedores, información del personal, presupuesto y el balance.

Sobre las previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2018, el maestro Omar Ibarra Nakamichi, comentó que se realizaron proyecciones financieras, lo que reflejó un requerimiento total de 980 millones para los cuatro capítulos de gasto, es decir se requiere una ampliación del 18.65% sobre el presupuesto autorizado.

Sobresale el Capítulo 1000 Servicios Personales, donde el déficit proyectado es de 114 millones de pesos. Se inició una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor, la Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Recursos Humanos de la SEP para analizar y actualizar la plantilla de personal, ya que es la principal causa que generan el déficit en este Capítulo. Se está actualizando la información en el sistema, para ver los posibles resultados en el corto plazo y presentarlos ante las secretarías; el planteamiento es originar la asignación presupuestal real en el Capítulo 1000 para el siguiente ejercicio, con el fin de evitar un déficit. Para tal fin se está elaborando un Programa de Saneamiento Financiero.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado de la Función Pública para que emita el Reporte.





Oficio No. CGOVC/CEC113/01/004/2018

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

**COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la referida Secretaría, ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2017, que somete el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante el año 2017, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La UPN informa que durante 2017 las acciones realizadas se orientaron a mejorar y aumentar la atención en educación superior, así como al fortalecimiento académico en el marco de la Reforma Educativa, destacando, entre otras:

A través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior, se emitió convocatoria para que los docentes de todas las Unidades UPN, llevaran a cabo servicios educativos que permitan la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

UPN Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág.1 de 10.
PSCR/FFPC

Resultado de dicho proceso, diseñaron cuatro licenciaturas de nivelación, correspondientes a cada uno de los niveles educativos: inicial y preescolar, primaria, secundaria y media superior, los cuales se ofrecerán en 73 Unidades de la UPN, inscribiéndose en la primera generación 1,381 estudiantes.

Además, diseñó, operó y dio seguimiento a cursos y diplomados, como parte de la Estrategia para la Educación Obligatoria, entre los que rediseñaron 45 cursos, atendieron a 2,329 docentes, así como a 51,890 inscritos en educación media superior.

Por lo que corresponde a la matrícula, en los diferentes niveles, informa que en las Unidades de la UPN existentes en los Estados, se atendieron 56,044 alumnos, misma cantidad que en 2016; en las de la Ciudad de México fue de 2,505 alumnos, 18.4% menos que en el periodo anterior, y en la Unidad Ajusco la cifra fue de 6,243 alumnos para el ciclo escolar 2017-II, menor ésta última, en 3.2% al número registrado en el ciclo 2016-II, que contó con 6,450.

Por su parte, en la Unidad Ajusco, la Generación 2013-2017 de Licenciatura presenta una eficiencia terminal promedio de 42%, al egresar 646 alumnos de 1,545 inscritos en los niveles de licenciatura, mientras que en la Especialidad alcanzó un valor promedio de 53%, al terminar 84 alumnos de 158 que ingresaron, reflejando con relación a la Generación previa, una disminución de 2 y 11 puntos porcentuales, respectivamente. Es necesario analizar las causas de este comportamiento.

Al respecto, se aprecia que la eficiencia de la licenciatura en Sociología de la Educación es de 19%, la cual ha continuado disminuyendo durante varias Generaciones, mientras en la Especialización, la de Estudios de Género en Educación y la de Educación Integral de la Sexualidad, pasaron de una eficiencia de 85% y 78% en la Generación 2015-2016 a 35% y 31% en la Generación 2016-2017. Es conveniente valorar la pertinencia de este tipo de carreras, así como definir qué factores están influyendo en la eficiencia terminal.

En cuanto a la titulación observada al cierre del año, fue de 452 a nivel licenciatura, 74 en las especialidades, 37 en la maestría y 6 en el doctorado, lo que significó que disminuyeron el número de titulados en 11, 27, 15 y 3 puntos porcentuales, respectivamente, con relación al 2016. La universidad tiene que ver las causas que influyen en este comportamiento.

Con relación a la planta académica, en las Unidades de la Ciudad de México la plantilla está constituida por 236 docentes, de los que el 72% cuenta con estudios de especialización, maestría o doctorado. Respecto de la Unidad Ajusco, la planta académica se encuentra integrada por 474 docentes, de los cuales el 74.7% tiene alguna especialidad o posgrado.

Cabe resaltar que 98 docentes se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores, 5 más que en 2016, encontrándose 59 en la Unidad Ajusco, 11 en las Unidades de la Ciudad de México, y 29 en las Unidades que se encuentran en los diferentes Estados del país.

Asimismo, cuenta con 44 Cuerpos Académicos pertenecientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 3 consolidados, 9 en consolidación y 32 en formación; así como 149 profesores con perfil deseable en este programa, apreciándose que disminuyó en uno los Cuerpos Académicos y en 5 el número de profesores con dicho perfil. Por su parte, estuvieron trabajando en 90 proyectos de investigación.

 UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág.2 de 10.
PSCR/FPC

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.

El Comité ha sesionado en 5 ocasiones, llevando a cabo, entre otras acciones: i) Presentación del Programa Anual de Trabajo 2017; ii) Emisión de reportes de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética o a las Reglas de Integridad y casos de acoso y hostigamiento sexual; iii) Actualización del portal del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética; iv) Actualización del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN; y, v) Difusión de información sobre Cultura de la Igualdad de Género en la UPN. Asimismo, se indica que obtuvo una puntuación de 92 en la Evaluación Integral definitiva de 2017.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

De los 16 indicadores sectoriales para medir su desempeño: 11 alcanzaron o superaron la meta; mientras que los otros 5 no alcanzaron la meta, oscilando entre 75% y 99%.

Sobre este punto, los indicadores con cumplimientos más bajos son: Alumno atendido en programas de posgrado reconocidos por su calidad (75%); y Proyectos vinculados (92%). Se sugiere analizar este comportamiento para identificar los factores que impidieron lograr los resultados esperados, y en su caso, adoptar las acciones necesarias.

Indicadores de Gestión del Programa Anual de Trabajo.

Por su parte, de los 14 indicadores más significativos, 12 alcanzaron o superaron la meta programada; uno registró un resultado menor (Cuerpos académicos consolidados, 75%) y, el otro presentó cero avances (Convenios de colaboración con instituciones internacionales), el comportamiento de estos últimos se debió, el primero, a que de los 9 Cuerpos Académicos en consolidación ninguno lo lograron, por no cumplir con los requisitos de las reglas de operación establecidas; y respecto del segundo, debido a que no firmaron convenios, en razón, de que se encuentran en revisión por las partes.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable al 31 de diciembre de 2017" presenta un presupuesto anual modificado que asciende a \$1,092.7 MDP, de los cuales se ejercieron el 100%.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" reporta lo ejercido de la siguiente manera: 0001 Función Pública y Buen Gobierno: \$.57 MDP; E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: \$897.7 MDP; S243 Programa Nacional de Becas: \$17.0 MDP; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: \$2.3 MDP; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: \$130.6 MDP; y E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: \$36.8 MDP. A excepción de los programas M001 y E021 en que dejaron de ejercerse \$0.9 MDP respecto de lo programado, precisan que los demás programas se ejercieron en su totalidad.

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 24 metas a lograr en 2017, logrando los resultados siguientes: 18 indicadores con cumplimientos iguales o mayores a 100%; y, 6 con cumplimiento menor a 100%.



UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág. 3 de 10.
PSCR/FPIC



Estructura Orgánica.

Durante 2017, la UPN contó con una plantilla autorizada de 1,450 plazas de estructura, y 15 de honorarios, de las que fueron contratadas 1,337 de estructura, y 12 por honorarios.

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, comparado con ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre de 2017, reportan Activos totales por \$254.4 MDP; Pasivos por \$59.6 MDP; y, el Patrimonio registró \$194.8 MDP, los cuales representan respecto al cierre del ejercicio anterior, aumento de 30.1%, reducción de 67.6%, y aumento de 1,573.4%, respectivamente.

El incremento en el activo fue resultado, principalmente, por el aumento del activo circulante por \$61.8 MD, producto de que crecieron la mayoría de las cuentas que lo integran y del reconocimiento de los recursos del Fideicomiso para el fomento de la Investigación científica y el desarrollo tecnológico por \$47.1 MDP y de los Proyectos por concluir realizados con recursos de éste último por \$1.9 MDP, así como, por la disminución del rubro de activo no circulante en \$2.8 MDP.

La disminución del pasivo, fue producto de la reducción en el renglón de Retención y Contribuciones UPN por \$139.0 MDP y del aumento de otras cuentas por pagar a corto plazo por \$14.2 MDP; en cuanto el incremento en el rubro de Hacienda pública/patrimonio, fue resultado del reconocimiento del Patrimonio contribuido del fideicomiso (\$48.5 MDP), y del aumento en el Resultado del ejercicio (Ahorro) por \$136.3 MDP.

La Universidad registra en cuentas de orden un monto de \$18.2 MDP para "Demandas en proceso" y uno de \$145.2 MDP por "Inmuebles en uso" (referente a la baja contable del inmueble que ocupa la UPN en septiembre de 2016).

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, comparado con ejercicio 2016.

En 2017, los ingresos propios ascendieron a \$8.4 MDP en contraste con \$0.08 MDP captados en el año previo, y las transferencias del Gobierno Federal sumaron \$1,073.4 MDP; mientras que los egresos de funcionamiento fueron de \$944.3 MDP, por lo que el resultado fue un ahorro de \$137.5 MDP mayor en \$136.3 MDP al registrado al cierre de 2016 por un monto de \$1.2 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

La UPN informa que el presupuesto anual modificado es de \$1,092.7 MDP, 33.2% mayor al presupuesto original de \$820.6 MDP, integrado por \$1,084.7 MDP de recursos fiscales y de \$7.8 MDP de autogenerados. Habiéndose captado a nivel devengado \$1,091.5 MDP (99.9%), faltando \$1.2 MDP de fiscales.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2017, el presupuesto ejercido ascendió a \$1,091.5 MDP (99.9%) respecto de los \$1,092.7 MDP del presupuesto modificado. El gasto se distribuyó en Servicios Personales: \$946.7 MDP (100.0%); Materiales y Suministros: \$13.9 MDP (99.7%); Servicios Generales: \$114.0 MDP (99.0%); y, Subsidios y Becas: \$17.0 MDP (100.0%).

UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág.4 de 10.
PSCR/FPC

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Control y Auditoría.

Al cierre de 2017, quedaron 5 acuerdos en seguimiento, relacionados con: Oficina Postal Electrónica; Deudores diversos; Servicio Profesional de Carrera en la UPN; Armonización Contable; y Cédulas de Situaciones Críticas.

Asimismo, reportan 32 observaciones pendientes de solventar determinadas por el Órgano Interno de Control, 5 con más de un año; 10 de 2016 de la Auditoría Superior de la Federación; así como 43 quejas y denuncias en proceso de investigación; y, 7 procedimientos de responsabilidades. En este sentido, se solicita que se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de que logren su inmediata atención.

Pasivos Laborales Contingentes.

Se informa que tienen en trámite 36 litigios en materia laboral, con un pasivo contingente estimado en \$18.2 MDP, incluyendo 2 laudos firmes desfavorables por la cantidad de \$0.16 MDP. Al respecto, se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas responsables deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, la entidad informa haber completado las actividades: elaboración del Cronograma y su envío a las instancias correspondientes; designación del Coordinador y del Responsable del proceso; así como, la conformación de la Comisión Interna de Transición de Entrega.

Con relación a la elaboración de libros blancos o memorias documentales por el órgano de gobierno lleva el 0%, y del informe de la primera etapa lleva el 80%. En este sentido, es importante que continúen impulsando las acciones a fin de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus objetivos en línea con el Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 que le corresponde: México con Educación de Calidad para todos, para Contribuir al logro de las Metas Nacionales: Mejora de la Gestión Institucional; Educación de Calidad; y Educación Inclusiva.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Las actividades sustantivas de la UPN se desarrollaron de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018; Programa Sectorial de Educación 2013–2018; Programas Especiales y Transversales aplicables, entre los que se encuentran acciones para reducir y evitar el acoso escolar, así como la prevención social de la violencia y la delincuencia, la igualdad de género, los derechos humanos, entre otras.



UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág.5 de 10.
PSCR/FPC



E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2017, la UPN recibió 229 solicitudes de acceso a la información pública, de las que atendió 210; fueron interpuestos 9 recursos de revisión ante el INAI, y emitidas 9 resoluciones desfavorables. Asimismo, atendieron aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales, archivos y, se revisó y actualizó el Portal de Transparencia.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

La UPN informa que no cuenta con las condiciones para instalar el Comité Técnico de Profesionalización (CTP), y derivado de ello no pudo tener un avance significativo en el Programa de Implementación del SPC. Asimismo, solicitó apoyo a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de SEP para integrar dicho Comité, ya que solo falta para lograrlo, contar con el Servidor Público de Carrera que se desempeñe como Secretario Técnico del mismo. Por lo que se solicita al Rector y Secretario Administrativo de la UPN fortalecer las gestiones para cumplir con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La UPN reporta que en 2017 contó con un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$122.1 MDP, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un monto total de \$70.0 MDP (57.3%), aplicando los procedimientos siguientes: 8.4% mediante licitación pública; 16.4% por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas conforme a lo dispuesto en el artículo 42; 23.1% conforme al artículo 41 de la LAASSP; y, 9.5% de acuerdo a los procedimientos establecidos en el artículo 1 de la citada ley. Por lo que la UPN cumplió con el porcentaje que la LAASSP permite contratar al amparo del artículo 42.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La UPN informa que no contó con programa de obra pública en 2017.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La UPN informa que para dar cumplimiento a los requerimientos del proceso de armonización contable y a lo señalado en la Ley de Contabilidad Gubernamental cuenta con los servicios de asesoría del INFOTEC para los trabajos de adecuación de los sistemas de información contable y financiera.

Asimismo, se menciona que se adquirió el Sistema Contable COI y que se solicitó al proveedor ASPEN presente la cotización para una interface entre las áreas de presupuesto, SIAFF y contabilidad para realizar las operaciones en tiempo real y generar las pólizas de registros contables oportunas y confiables y así solventar la salvedad del Auditor Externo en su dictamen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Al respecto, es importante que se informe si ya se dio cumplimiento a todo lo señalado por la Ley en la materia y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM).

El Órgano Desconcentrado informa que presentan avances en 51 de los 53 compromisos aplicables del PGCM (96%), en materia de Acceso a la Información, archivos, contrataciones públicas, inversión e infraestructura, mejora regulatoria, optimización del uso de recursos, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág. 6 de 10.
PSCR/PC

De los 22 indicadores contenidos en las bases de colaboración suscritas, en 4 reportan resultados por debajo de la meta, 7 alcanzaron el 100%, 4 sin avances y, en 7 las unidades normativas de cada indicador reportaron a la Unidad de Evaluación del Desempeño, por lo que no las capturaron en el Sistema, por lo que solicitamos se fortalezcan las acciones a fin de alcanzar las metas comprometidas en los tiempos establecidos.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2017, se reportan 1,709 proveedores registrados; contando con 1,017 proveedores con cuentas por pagar; 9,475 documentos registrados por \$524.9 MDP, de los que 9,311 son susceptibles de factoraje, por \$518.5 MDP, pero sin que a la fecha hayan sido operados.

E.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias durante 2017, en las que se actualizó y dio seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, así como al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales, principalmente a los de atención inmediata, los cuales de materializarse pudieran provocar incumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad.

E.11 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En relación con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reporta un incremento en el consumo de energía eléctrica (KwH) equivalente a 50.075 KwH, en comparación con 2016, que representó un gasto mayor de \$0.7 MDP. En cuanto al volumen de gasolina consumida registró una disminución de 3,258 litros (7.3%), y el volumen de diesel también se redujo 2,555 litros (4.5%), lo que no se reflejó en un menor gasto. Por su parte, el consumo de agua y el gasto en telefonía celular y fija se incrementaron. Por lo anterior, solicitamos fortalecer los controles a fin de impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.

E.12 Compromisos de Gobierno.

Compromiso Presidencial No. 39: Más jóvenes en la universidad; aumentar al menos 40% la cobertura en Educación Superior.

La UPN atiende este compromiso desde el ejercicio 2012 (año base), con el inicio del ciclo escolar 2012-2013 en el que atendió a 3,952 alumnos. En el ciclo 2017-II, la Universidad informa entre otras acciones, que atiende a 5,976 alumnos en nivel licenciatura (Unidad Ajusco), lo que representa un avance de 51.8% en comparación con el 40% postulado por la meta sexenal.

Reforma Educativa.

En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior y con el fin de regular la situación académica del personal docente y directivo, convocaron a desarrollar programas educativos encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país. Diseñando cuatro licenciaturas correspondientes a cada uno de los niveles educativos: inicial y preescolar, primaria, secundaria y media superior, los cuales se ofrecerán en 73 Unidades de la UPN, inscribiéndose en la primera generación 1,381 estudiantes.



UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág.7 de 10.
PSCR/FFC



Además, como parte de la Estrategia para la Educación Obligatoria, rediseñaron 45 cursos, atendieron a 2,329 docentes a través de 9 cursos de oferta estatal, así como a 51,890 inscritos en educación media superior (9 cursos o diplomados).

F. Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

La UPN informa que se llevó a cabo la administración de 54 proyectos a través del Fideicomiso, en convenio con Instituciones nacionales e Internacionales.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 presentan los siguientes saldos: activo total por \$49.0 MDP; pasivo total por \$0.5 MDP; y, la suma del patrimonio es de \$48.5 MDP. El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 reporta ingresos de la gestión por \$3.5 MDP, y recursos fideicomitidos por \$42.7 MDP; egresos por \$52.2 MDP, y desahorro neto del ejercicio de \$5.9 MDP.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2017.

H. Conclusiones.

Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación Anual 2017 presentado por el Rector, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, aun cuando en algunos temas no se alcanzaron los resultados del ciclo previo.

Como se aprecia en la matrícula registrada en las Unidades de la Ciudad de México que fue de 2,505 alumnos, 18.4% menor al período anterior, y en la Unidad Ajusco fue de 6,243 alumnos, 3.2% menos.

Por su parte, la eficiencia terminal a nivel licenciatura y en la especialidad registraron un promedio de 42%, y 53%, respectivamente, reflejando con relación a la Generación previa, una disminución de 2 y 11 puntos porcentuales en cada caso. En cuanto a la eficiencia terminal de la licenciatura en Sociología de la Educación, ésta se redujo a 19%, continuado con la tendencia de varias Generaciones.

Otras dos áreas de especialización, la de Estudios de Género en Educación y la de Educación Integral de la Sexualidad, también redujeron su eficiencia al pasar de 85% y 78% en la Generación 2015-2016 a 35% y 31% en la Generación 2016-2017.

En cuanto a la titulación observada al cierre del año, fue de 452 a nivel licenciatura, 74 en las especialidades, 37 en la maestría y 6 en el doctorado, lo que significó que disminuyeron el número de titulados en 11, 27, 15 y 3 puntos porcentuales, respectivamente, con relación al 2016.

Al respecto, es importante se analice este comportamiento, a fin de identificar las causas que lo originó y, en su caso, llevar a cabo las acciones necesarias que permitan elevar la eficiencia terminal y la titulación para las nuevas generaciones.

UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág. 8 de 10.
PSCR/FPC

Por otra parte, la UPN cuenta con 44 Cuerpos Académicos pertenecientes al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); 149 profesores con perfil deseable en este programa y 99 profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), así como el hecho de que aumentó ligeramente el número de los integrantes de la planta de docentes que cuentan con estudios de posgrado alcanzando alrededor de 73% en las Unidades que se encuentran en el Valle de México.

Asimismo, de los 24 indicadores del SED 18 indicadores alcanzaron o superaron la meta, y 6 se quedaron abajo; de los 16 indicadores sectoriales para medir su desempeño: 11 alcanzaron o superaron la meta; mientras que los otros 5 se quedaron por abajo.

En el caso de los 14 indicadores de gestión más significativos de su programa anual de trabajo 12 alcanzaron o superaron la meta programada; 1 registró un resultado menor (Cuerpos académicos consolidados, 75%), y 1 presenta cero avance (Convenios de colaboración con instituciones internacionales), el comportamiento de estos se debió a que de los 9 Cuerpos Académicos en consolidación ninguno lo logró, por no cumplir con los requisitos de las reglas de operación establecidas; y respecto del segundo, debido a que no firmaron convenios en razón de que se encuentran en revisión por las partes.

En materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, los Riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos y los temas de corrupción identificados por La Universidad, así como los observados por el Órgano Interno de Control, en particular los correspondientes al cuadrante I.

Al respecto, es conveniente continuar con una adecuada coordinación con el Órgano Interno de Control a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, de rendición de cuentas, reducción de riesgos y cumplimiento de los lineamientos del proceso de entrega recepción del ciente de la Administración Pública Federal.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la Información presentada por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

UPN:

1. Identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla.
2. Realizar las acciones que corresponda, con objeto de destacar la importancia y beneficios, entre los estudiantes, de concluir sus estudios en los tiempos comprometidos, y mejorar así, el egreso y la eficiencia terminal.
3. Dados los eventos recientes en materia de sismicidad Informar a esta Comisión Interna de Administración sobre las estrategias seguidas para fortalecer la seguridad de sus instalaciones y de la comunidad académica-estudiantil, contando en su caso, con un Programa de Mantenimiento Preventivo y un Programa de Protección Civil.



UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

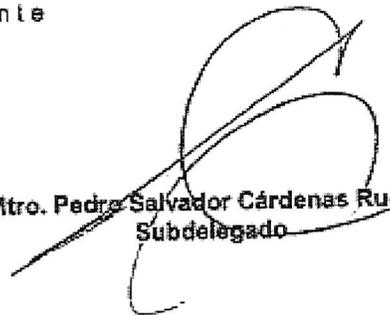
Pág.9 de 10.
PSCR/FPC

4. Verificar que las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio, se encuentren debidamente conciliadas, tanto con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, como con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública.
5. En materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, así como los Riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC, en particular los de atención inmediata.
6. Instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las 32 observaciones determinadas por el OIC y 10 por la ASF, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente a la Comisión Interna de Administración sobre el avance obtenido.
7. Continuar informando a esta Comisión Interna de Administración, los avances de la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN; para la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la materia; y
8. Informar a este Órgano Colegiado, la condición en la que se encuentra la operación del Sistema Contable (COI), y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere los apuntamientos realizados en el cuerpo de este reporte, así como adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento, y se instruya al titular del Órgano Desconcentrado la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento.

Atentamente


Lic. José Enrique Girón Zenil
Delegado


Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Subdelegado

UPN

Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe Anual de Autoevaluación 2017

Pág. 10 de 10.
PSCR/FPC

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente solicitó a los vocales, Delegado y Subdelegado Públicos emitieran sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad y al Reporte expuesto por los Delegados Públicos.

Sobre la atención de la demanda, el Subsecretario de Educación Superior, doctor Rodolfo Tuirán solicitó que se realice un estudio de demanda potencial, con el objetivo de observar las áreas de oportunidad con las que cuenta la Universidad.

El delegado José Enrique Girón Zenil, solicitó que se presente la eficiencia terminal para conocer la permanencia de los alumnos en los programas de estudios de licenciatura.

El licenciado Raúl Zamora Salazar, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, precisó que la Universidad debe hacer el diagnóstico de las prestaciones no reconocidas, con el fin de evitar nuevas presiones de gasto.

Al respecto, el licenciado José Enrique Girón Zenil especificó que la Universidad enfrenta un problema financiero y legal, puesto que aún no están alineados los puestos al catálogo que emite la SHyCP; esa medida permitirá que la UPN cambie su perspectiva financiera.

En atención al tema de las plazas no reconocidas, el Rector explicó que obedece a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha reconocido la re-categorización de las plazas docentes. Lo que impide la actualización de las plazas y por lo tanto en la asignación presupuestal. Por lo que solicitó el apoyo al Subsecretario de Educación Superior para que se realice este proceso en el transcurso del año.

El maestro Edgar Quiroga Traslaviña, comentó que el tema es delicado por lo que solicitó que se agende una reunión de trabajo con el fin de atenuar el déficit que se prevé. Recomienda poner orden en el otorgamiento de becas, prestaciones y estímulos para evitar el déficit.

El delegado José Enrique Girón Zenil, señaló que es el momento de que la Universidad sistematice los procesos e inicie la ejecución del Programa de Saneamiento Financiero que plantea.

Por último, el Subsecretario de Educación Superior, doctor Rodolfo Tuirán señaló que el problema es histórico y genera incertidumbre en el desempeño de la Universidad. Por lo que sugirió una reunión con los actores involucrados con el fin de diseñar una solución adecuada y viable para todas las dependencias.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:



Acuerdo SO/I-18/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/I-18/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya primera recomendación es: identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla.
SO/I-18/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya segunda recomendación es: realizar las acciones que corresponda, con objeto de destacar la importancia y beneficios, entre los estudiantes, de concluir sus estudios en los tiempos comprometidos, y mejorar así, el egreso y la eficiencia terminal.
SO/I-18/05.03,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya tercera recomendación es: dados los eventos recientes en materia de sismicidad informar a esta Comisión Interna de Administración sobre las estrategias seguidas para fortalecer la seguridad de sus instalaciones y de la comunidad académica-estudiantil, contando en su caso, con un Programa de Mantenimiento Preventivo y un Programa de Protección Civil.
SO/I-18/05.04,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya cuarta recomendación es: verificar que las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio, se encuentren debidamente conciliadas, tanto con los estados financieros y presupuestales dictaminados por el Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, como con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública.
SO/I-18/05.05,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya quinta recomendación es: en materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, así como los Riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC, en particular los de atención inmediata.
SO/I-18/05.06,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya sexta recomendación es: instrumentar las acciones necesarias que conlleven a la solventación de las 32 observaciones determinadas por el OIC y 10 por la ASF, así como evitar

	su recurrencia e informar periódicamente a la Comisión Interna de Administración sobre el avance obtenido.
SO/I-18/05.07,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya séptima recomendación es: continuar informando a esta Comisión Interna de Administración, los avances de la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN, para la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la materia.
SO/I-18/05.08,S	Este acuerdo se origina del SO/I-18/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017, cuya octava recomendación es: informar a este Órgano Colegiado, la condición en la que se encuentra la operación del Sistema Contable (COI), y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Secretario Técnico informó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las señoras y señores Vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado, al Programa Sectorial 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
-------------------------	--

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Secretario Técnico expresó que el Rector solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, y preguntó a las señoras y señores vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de <u>826 millones 425 mil 527 pesos</u> de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2018. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
-------------------------	---

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestales.

El Secretario Técnico señaló que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las señoras y señores Vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían cometarios al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/08,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, mismas que corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018.</p> <p>Asimismo, opina favorablemente respecto de los siguientes programas de 2018: 1) Adquisiciones por 84 millones 804 mil, 193 pesos; 2) de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles relativo a la donación de dos toneladas de desecho de papel; 3) Honorarios, por un monto de 2 millones 253 mil 430 pesos; y 4) de Comunicación Social, por 1 millón 220 mil 909 pesos.</p>
-------------------------	---

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2018.

El Secretario Técnico expresó que el Rector solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2018, y preguntó a las señoras y los señores vocales, Delegado y Subdelegado Públicos si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-18/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2018, con las siguientes fechas: Primera el 7 de marzo, Segunda el 2 de mayo, Tercera el 17 de julio y Cuarta el 25 de septiembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.
-------------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012–2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

11. REPORTE DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL INFORME PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE CONTENGA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, COMPROMISOS, ACCIONES, ASUNTOS, RECURSOS, INFORMACIÓN Y SITUACIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN QUE CONCLUYE, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS (DOF24/VII/17).

El Secretario Técnico anunció que en la carpeta se presentó el calendario de las actividades que se realizan para elaborar el informe de rendición de cuentas.

Al respecto los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de las fechas programadas para elaborar el informe.

El delegado José Enrique Girón Zenil sugirió que se elabore una memoria documental de la Universidad, a efecto de que funcione como apoyo en el proceso de transición.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan tres asuntos de carácter general:

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2017.

12.2 Presentación del equipo interno para la innovación y la transferencia de conocimiento.

12.3 Presentación de la propuesta para actualizar la estructura organizacional de la UPN.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota de los asuntos expuestos.

El Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico, y a nombre del Maestro Otto Granos Roldán, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, a las 13:00 horas y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

“Acta sin firma del Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, en razón de su sensible fallecimiento acontecido el 01 de septiembre de 2019”.

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez



Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración.
- b. Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
 - SO/II-13/09.03,S
 - SO/I-16/05.03,S
 - SO/I-17/05.03,S
 - SO/II-17/06.01,S
 - SO/II-17/06.02,S
 - SO/III-17/05.02,S
- c. Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2017.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Handwritten note at top right

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal

Ciudad de México, a 13 de junio de 2018.

Tarjeta No. 079

439

Muse
PARA: DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Superior

DE: ING. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
Coordinador de Órganos Desconcentrados y del
Sector Paraestatal

Agradeceré, tenga la gentileza de firmar y rubricar el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2018, de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), misma que tuvo a bien presidir.

Igualmente le solicito, nos sea devuelto dicho documento para continuar con los trámites respectivos.

Atentamente

Av. Revolución No. 1425, Piso 30, Col. Campestre, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 50 10 81 83, 36 01 38 00, Ext. 61250
www.sep.gob.mx

Handwritten initials: MCRP

Handwritten number: 13:19

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Presil 21, ofim. RG

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018.
Tarjeta No. 127

ause

PARA: DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Superior

DE: ING. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
Coordinador de Órganos Desconcentrados y del
Sector Paraestatal

Agradeceré, tenga la gentileza de firmar y rubricar el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2018, de la Comisión Interna de Administración de la Universidad pedagógica Nacional (UPN), misma que tuvo a bien presidir.

Igualmente le solicito, nos sea devuelto dicho documento para continuar con los trámites respectivos.

Atentamente

Av. Revolución No. 1425, Piso 30, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 50 10 81 83, 36 00 25 11, Ext. 61250
www.gob.mx/sep

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL
25
19:33



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados
y del Sector Paraestatal

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 14 de marzo de 2019.
Tarjeta No. 011

PARA: ALEIDA DE LA PAZ
ASISTENTE DE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE: JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN EN LA CODySP

Agradeceré, de no existir inconveniente, tenga la gentileza de gestionar la firma y rubrica del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez en el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2018, de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), misma que tuvo a bien presidir.

Igualmente le solicito, nos sea devuelto dicho documento para continuar con los trámites respectivos.

ATENTAMENTE

Av. Revolución No. 1425, Piso (nivel) 30, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 50 10 81 83, 36 00 25 11, Ext. 61250 www.gob.mx/sep

Recibí original
Aleida de la Paz.
15/03/2019.
11:40 am.

Dondeles 200



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados
y del Sector Paraestatal

Oficio número CODYSP/01/ 675 /2019

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

Ames

ENRIQUE QUIROZ ACOSTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA SEP
PRESENTE.

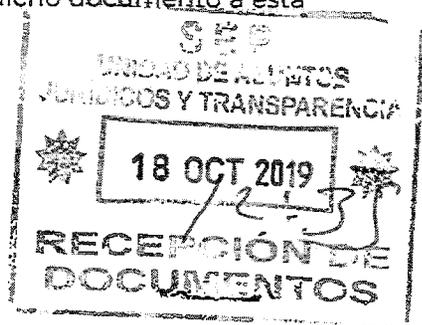
Hago referencia al original del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), celebrada el 7 de marzo de 2018, debidamente signada.

Sobre el particular, remito el documento con la atenta solicitud de que sea registrado en esa Unidad de Asuntos Jurídicos a su digno cargo. Asimismo, le agradeceré reintegrar dicho documento a esta Coordinación, para continuar el trámite subsecuente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO DE LUNA
COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y DEL SECTOR PARAESTATAL



00026839

[Handwritten mark]



Oficio número: DNC/0812/19

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019

**Coordinación de Órganos Desconcentrados
y del Sector Paraestatal
Presente**

Me refiero al oficio número CODYSP/01/675/2019, mediante el cual envía para registro el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 7 de marzo de 2018.

Al respecto, por instrucciones superiores le comento que atendiendo a que la referida acta tiene fecha de celebración del 7 de marzo de 2018 y la nueva administración entró en funciones el 1 de diciembre de 2018, no procede el registro del acta con la leyenda "Acta sin firma del Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, en razón de su sensible fallecimiento acontecido el 01 de septiembre de 2019", toda vez que al momento de su fallecimiento el Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez ya no fungía como servidor público adscrito a esta dependencia.

En razón de lo anterior, le devuelvo la citada acta sin el registro correspondiente para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Horacio Ramírez Martínez
El Subdirector

S.E.P.
C.O.D. y S.P.
26 DIC 2019
Recepción de Documentos
original
2:52

- fc. Enrique Quiroz Acosta, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.- Presente
- Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente
- Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación, CODYSP.- Presente

V. 026839/19, C. 1291 /19

MBO/JEVE

